**ANEXO Nº3**

**Accesibilidad en instituciones**

1. **Policía de Investigaciones (PDI)**

La PDI cuenta en la actualidad con 174 cuarteles policiales, de los cuales, 60,3% de ellos, tiene accesibilidad universal, hasta el recinto de guardia y hall de espera. Además, cuenta con la Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Cuarteles[[1]](#footnote-1), la que fue actualizada y presentada ante el MDSF.

Actualmente, en los cuarteles se aplica el criterio de contar en los primeros niveles la atención al público, con servicios higiénicos para PcD y ruta accesible correspondiente. Existen 29 cuarteles policiales, que se encuentran en etapa de licitación, diseño y ejecución, presentando todos ellos una ruta accesible, que contemplan además, ascensores para entregar accesibilidad universal hacia niveles superiores, donde se consideran pasillos de ancho suficiente para circulación de personas que se trasladan en sillas de ruedas, así como anchos de puertas, que permitan llegar a otros recintos de atención de público si lo hubiese o bien a entrevistarse con el Jefe de Cuartel.

1. **Poder Judicial (PJUD)**

El PJUD realizó un levantamiento de necesidades de tribunales y dependencias judiciales en materia de acceso a la justicia para PcD. En 2012 se programó la aplicación de la ficha de accesibilidad (ficha IDA) del SENADIS o “Diagnóstico de Accesibilidad”, que tuvo por finalidad determinar el nivel de accesibilidad de todos los inmuebles del PJUD. Este diagnóstico involucró 306 inmuebles que operan actualmente a lo largo del país, evaluando criterios de aproximación, circulación y posibilidades de uso de cada edificio. El resultado es que el 75% cumplía con los estándares. Se ofició a los administradores zonales realizar “ajustes razonables” en los inmuebles no accesibles, los cuales se están llevando adelante desde 2015, con un importante estado de avance. Se realizaron una serie de mejoras en infraestructura en los distintos inmuebles del PJUD y que involucraron la incorporación de rebajes en acceso, instalación de rampas, orugas y salvaescaleras, entre otros ajustes razonables. Se realizaron rebajas de la altura de los mesones de atención (Centro de Justicia de Santiago). Además, se hicieron mejoras en los servicios y ascensores. Se modificó la política de construcción de edificios en el PJUD y se estableció que el 100% de los nuevos edificios fueran accesibles para las PcD.

1. <http://sni.gob.cl/storage/docs/Metodologia_de_Cuarteles_de_la_PDI.pdf> [↑](#footnote-ref-1)